

Santa Marta, 18 de febrero 2020

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MELROS  
NIT. 900.022.448-5**


En pleno uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los estatutos de la organización certifica que:

En virtud del numeral 3 del Art 364-3 del estatuto tributario, declaro que los miembros de la junta directiva, fundadores, representante legal y miembros de órganos de dirección de la fundación, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para la comisión de este tipo de delitos, lo que se acredita mediante los certificados de antecedentes judiciales.

Los miembros de la junta directiva, fundadores, representante legal y miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidad pública y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para este tipo de conducta, lo que se acredita mediante los certificados de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ellos.

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de febrero de 2020 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



PEDRO ALEJANDRO DAVILA JARAMILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION MELROS  
C.C 12.543.185

